RESOLUCION N° 129 DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-021-2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCION PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ROEDORES E INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL, DIFERENTES SEDES Y ENTES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0238 de 2020 por medio del cual se delegan facultades en materia contractual, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCION PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ROEDORES E INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL, DIFERENTES SEDES Y ENTES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado veinticinco (25) de Junio de 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) El análisis del sector; iii) Los estudios previos; iv) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y vi) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCION PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ROEDORES E INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL, DIFERENTES SEDES Y ENTES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego del presente proceso de selección se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

El valor estimado del presupuesto oficial es de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($110.000.000) incluido IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para lo anterior, el Distrito cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso:

Número	**202101662**
Valor	**$110.000.000**
Autorizado por	**SECRETARIA DE HACIENDA**

Que mediante Resolución No. 112 del seis (06) de julio de 2021, la Secretaria General ordenó la Apertura de la Selección Abreviada No. SA-021-2021, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que se presentaron observaciones al pliego definitivo y estas fueron respondidas y publicadas en SECOP II.

De acuerdo con el registro de cierre de la Selección Abreviada No. SA-021-2021 realizado el día quince (15) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	Fecha y Hora de Recepción	VALOR OFRECIMIENTO
1	GRUPO GS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT. 900.419.217-6	14/07/2021 H 8:40a.m.	$ 110.000.000,00
2	FUMIGACIONES FULMINANTES LTDA NIT. 800.225.841-6	14/07/2021 H3:24p.m.	$1.680,00
3	ABC FUMI SERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S. NIT. 901.010.739-5	14/07/2021 H3:39p.m.	$347,00
4	FUMIGAX S.A. NIT. 890.900.347-1	14/07/2021 H7:40p.m.	$ 1.505,00
5	FUMI ESPRAY S.A.S. NIT. 900.654.916-2	15/07/2021 H8:22a.m.	$ 110.000.000,00
6	PALMERA JUNIOR S.A.S. NIT. 900.405.705-8	15/07/2021 H8:51a.m.	$ 82.500.000,00
7	MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S. NIT. 900.586.105-4	15/07/2021 H9:05a.m.	$ 1.130,50

Que mediante Resolución No. 119 del quince (15) de julio de 2021, el Secretario General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día veintiuno (21) días del mes de julio de 2021, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe preliminar de evaluación, en el cual solicitó a los proponentes habilitados, las respectivas aclaraciones, precisiones y/o allegar los documentos tendientes a subsanar los requisitos habilitantes de la propuesta y que por tanto no afectaban la asignación de puntaje, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Que durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes mediante la plataforma SECOP II presentaron los respectivos documentos de subsanación de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos.

Que a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021, se publicó mediante la plataforma SECOP II, informe final de evaluación, precisando el orden de elegibilidad establecido y por tanto la puntuación asignada.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

Que el Comité Evaluador, recomendó adjudicar la Selección Abreviada N° SA-021-2021, al siguiente proponente, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso, así: proponente **FUMIGACIONES FULMINANTES LTDA,** identificado con número de NIT.800.225.841 - 6, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego y obtuvo el puntaje de 603,27 puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar, así:

Adjudíquese la Selección Abreviada No SA-021-2021, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCION PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ROEDORES E INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRAL, DIFERENTES SEDES Y ENTES ADSCRITOS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA",** al proponente **FUMIGACIONES FULMINANTES LTDA,** identificado con número de NIT.800.225.841 - 6, por el valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($110.000.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al señor VICTOR ALBERTO TUIRAN QUINTERO**,** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.708.628, representante legal de la sociedad FUMIGACIONES FULMINANTES LTDA.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el portal de contratación SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General

Proyectó: Breyner Ilanos Polo. – Asesor de Despacho, Secretaría General del Distrito.
Revisó: Eliana Severiche Peñaranda- Asesora en Contratación Secretaria General del Distrito.